



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022



**Consejo Seccional de la Judicatura
De Caldas
Dirección Seccional de Administración Judicial de
Manizales**

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA

Vicepresidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

MARCELO GIRALDO ALVAREZ

Director Ejecutivo Seccional Administración Judicial de Manizales



Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2021, como muestra del cumplimiento de su labor, en procura del fortalecimiento institucional, la confianza, visibilidad, transparencia y mejoramiento en la oferta judicial y en el servicio de la Administración Judicial.

Como el propósito central de este informe es el de brindar información relacionada con los temas de interés para los ciudadanos y usuarios del servicio de la administración de Justicia, así como posibilitar el control y veeduría de los mismos frente a la gestión desarrollada durante el año 2021, es necesario precisar que sólo se incluyeron los temas más relevantes, los cuales se consolidaron basados en indicadores de gestión. Sin embargo, los interesados en profundizar en alguno de los temas aquí tratados y/o que tengan aportes y sugerencias encaminadas a la mejora del servicio y al fortalecimiento de la administración de justicia como pilar fundamental del estado social de derecho, pueden hacerlo escribiendo al correo electrónico sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Contexto: El Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas comprende los 27 municipios del Departamento de Caldas, un (1) municipio del departamento de Boyacá: Puerto Boyacá y un (1) municipio del departamento de Cundinamarca: Puerto Salgar.





La población del Distrito, según proyección del Dane – 2021 es de 1.093.309, distribuida así: Departamento de Caldas 1.027.314 habitantes, Puerto Boyacá 48.662 habitantes y Puerto Salgar 17.333 habitantes (Proyecciones de Población 2018-2023, total municipal por área y sexo DANE actualizado el 30 de Enero de 2020).

El Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, se divide en dos sectores: el Jurisdiccional y el Administrativo. El **sector jurisdiccional** se encuentra conformado por:

- Tres Corporaciones Judiciales: Tribunal Superior de Manizales con 13 Magistrados (4 Sala Penal, 3 Sala Laboral, 6 Sala Civil Familia), Tribunal Administrativo de Caldas con 6 Magistrados, Comisión Seccional de Disciplina Judicial con 2 despachos de Magistrados.
- Ciento cincuenta y ocho (158) despachos, de los cuales 136 son juzgados con carácter permanente y uno transitorio, además de los 21 Despachos de Magistrado.



137 Juzgados



**21 Despachos
de Magistrado**

- Nueve (9) Centros de Servicios u oficinas de apoyo ubicados en la ciudad de Manizales, Chinchiná y la Dorada, así:



**9 Centros de Servicios
u Oficinas de Apoyo**

MANIZALES

Oficina Judicial de Manizales
Centro de Servicios Juzgados de Ejecución de Penas
Centro de Servicios Judiciales Área Penal
Centro de Servicios Sistema Responsabilidad Penal de Adolescentes
Centro de Servicios Judiciales Civil-Familia
Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias

LA DORADA

Oficina de Servicios de La Dorada
Centro de Servicios para los Juzgados de Ejecución de Penas de la Dorada

CHINCHINÁ

Oficina de Servicios de Chinchiná



El **sector administrativo** se encuentra conformado por:

- Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, integrado por dos (2) despachos de Magistrados, quienes cumplen las funciones estipuladas en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 101 de la ley 270 de 1996, Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, así como las demás delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura.



- Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales cuenta con tres áreas funcionales: Área Administrativa y Financiera, Área de Talento Humano y Área Jurídica que incluyen 10 grupos de trabajo, así como con una dependencia adscrita, la Oficina Judicial. Sus funciones de órgano administrativo y ejecutor han sido definidas en el Artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos reglamentarios expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.





I. Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales

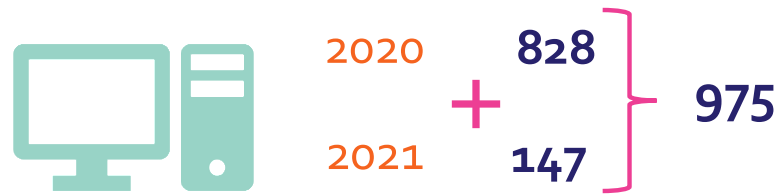
1. Avances en la modernización tecnológica y transformación judicial

Como parte de la gestión adelantada por el grupo de Soporte Tecnológico de la Seccional se tiene lo siguiente:

- **Ampliación Banda Ancha de internet:** Como resultado de las necesidades planteadas ante el nivel central en esta materia, el 16 de noviembre de 2021 se amplió el ancho de banda en las siguientes sedes judiciales:

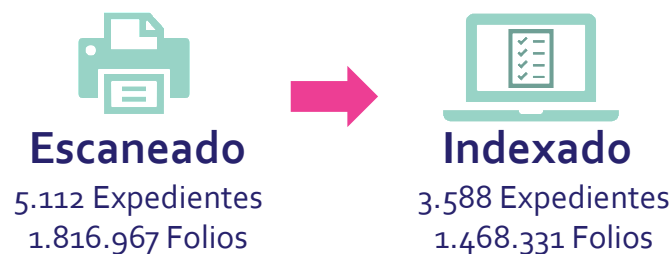
Sede	Capacidad anterior	Capacidad nueva
Anserma	6 Mbps	15 Mbps
Aguadas	10 Mbps	15 Mbps
La Merced	16 Mbps	20 Mbps
La Dorada	20 Mbps	32 Mbps
Manizales (Edificio Juzgados Penales y DESAJ)	50 Mbps	64 Mbps
Manizales Palacio de Justicia	85 Mbps	128 Mbps
Riosucio	10 Mbps	15 Mbps
Salamina	15 Mbps	20 Mbps
Villamaría	6 Mbps	10 Mbps
Puerto Boyacá	10 Mbps	20 Mbps
TOTAL DE CAPACIDAD	163 Mbps	261 Mbps

- **Reposición de equipos de cómputo:** Se renovó el **100%** de la infraestructura tecnológica de los servidores judiciales en la Seccional. Los equipos correspondientes a jueces, consultas y capacitaciones se encuentran en proceso de renovación.



- **Digitalización e indexación de expedientes judiciales:** En el Contrato **CE-52-2020**, suscrito el 31 de diciembre de 2020 se fijó como objeto realizar la digitalización de expedientes judiciales, con un plazo de ejecución hasta julio de 2022.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en el 2021 se instalaron dos puntos de digitalización en Manizales (Palacio de Justicia Fanny González Franco, el Edificio de los Juzgados Penales y la Dirección Seccional) y un punto en el Palacio de Justicia de la Dorada, lo que permitió alcanzar los siguientes resultados:



- **Modernización de salas de audiencia:** De las 90 salas de audiencia disponibles en el distrito, durante el año 2021 se lograron modernizar 22, lo cual comprendió la renovación de equipos de cómputo y la instalación de pantallas y software, para garantizar la realización efectiva de las mismas en cualquiera de sus modalidades (virtual y presencial).

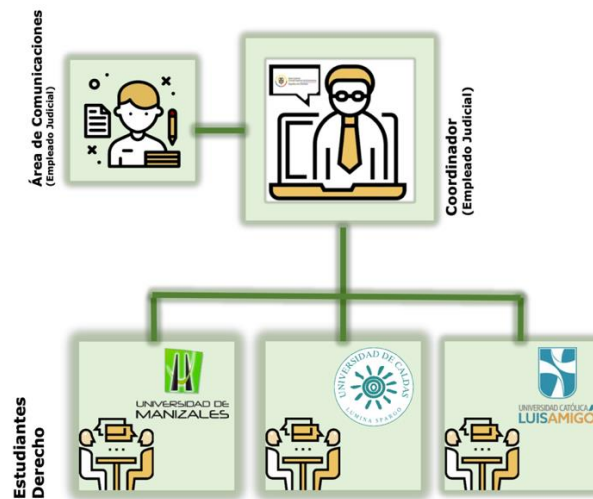
2. Medidas para mejorar la atención al ciudadano.

2.1. Centro de Atención y Orientación al Usuario (CAO-UJ), tiene tres áreas de atención, que se distribuyen así:

- **Área de Atención General, Defensa de los Intereses de los Usuarios y Coordinación General del CAO-UJ:** Se encarga de tramitar y/o gestionar las consultas, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los usuarios en relación con los servicios que ofrece la administración de justicia y/o la forma como pueden acceder a los mismos.



- **Área de Comunicaciones:** Responsable de la elaboración, edición, coordinación y difusión de la información de interés general.
- **Asesoría jurídica gratuita por parte de estudiantes de los consultorios jurídicos:** Servicio de orientación y soporte jurídico por parte de estudiantes de los Consultorios Jurídicos de los programas de Derecho de las tres Facultades de Ciencias Jurídicas que funcionan en la ciudad.

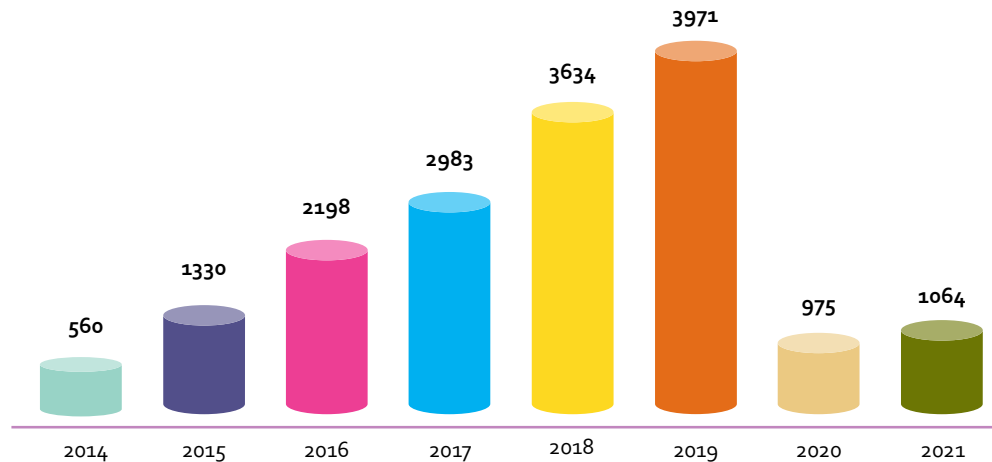


Centro de Atención y Orientación al Usuario de Justicia - AÑO 2021: Pese a las restricciones generadas por la pandemia por Covid-19, el Consejo Seccional de la Judicatura reactivó y replanteó la forma de operación del CAO-UJ, garantizando el acceso presencial en el horario habitual de la Rama Judicial en Manizales que, es de 7:30 a.m a 12:00 m. y de 1:30 p.m a 5:00 p.m, adicional a la atención virtual de todos los grupos poblacionales. Para lo anterior se habilitaron los siguientes canales de atención:

 Centro de Atención y Orientación al Usuario de Justicia - CAO UJ -		
	ATENCIÓN PRESENCIAL Palacio de Justicia "Fanny González Franco" Oficina 110 – Primer piso Manizales, Caldas	Horario 8 am a 12 am 2 pm a 5 pm
	LÍNEA TELEFÓNICA: (606) 887 96 35 EXT. 10300	
	Correo electrónico: atencionjusticiamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co Atención Quejas, Sugerencias, Reclamos: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co	



Información estadística de atención 2021: A continuación, se presenta la información estadística de atención del CAO-UJ, desde su creación en el año 2014 hasta el año 2021.



Se puede evidenciar que, desde la fecha de implementación de este modelo de atención, se presentó un incremento de usuarios que accedían al servicio, tendencia que cambió radicalmente con la declaración de la emergencia sanitaria en el país durante el 2020. A pesar de ello, el Consejo Seccional de la Judicatura, se propuso reactivar el servicio del CAO-UJ, presentando nuevamente una tendencia creciente para el año 2021.

2.2. Oficina de Gestión en Salud (OGS): Bajo el liderazgo del Consejo Seccional de la Judicatura, la Dirección Seccional de Administración Judicial y la Coordinación de la Oficina Judicial de Manizales se ha dado continuidad al modelo de atención al usuario de la Oficina de Gestión en Salud.

Se destacan los siguientes aspectos:

- Al 31 de diciembre del 2021 se han radicado 1760 solicitudes, de las cuales aproximadamente el 88% fueron cerradas (finalizadas favorablemente al usuario).
- De igual forma, en relación con la población atendida se tiene que el 57% de usuarios corresponden a adultos entre 19 y 59 años de edad, seguido de adultos mayores de 60 años con 33% y el 10% menores de 18 años.
- Por otro lado, se puede identificar que se han radicado 334 solicitudes de usuarios que residen en municipios diferentes a la ciudad de Manizales
- En relación a la EPS con mayores solicitudes registradas se encuentran: Saludtotal, Nueva EPS, Medimas y Asmetsalud.



Solicitudes radicadas: **1760**

Casos cerrados: **1552**

Solicitudes de otros municipios: **334**

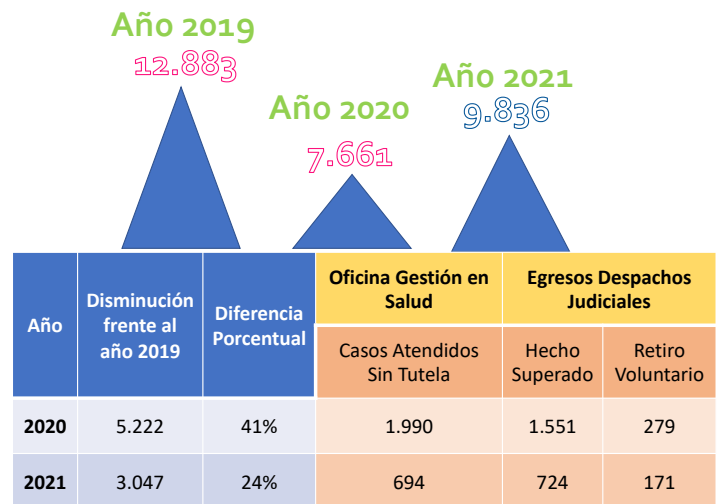
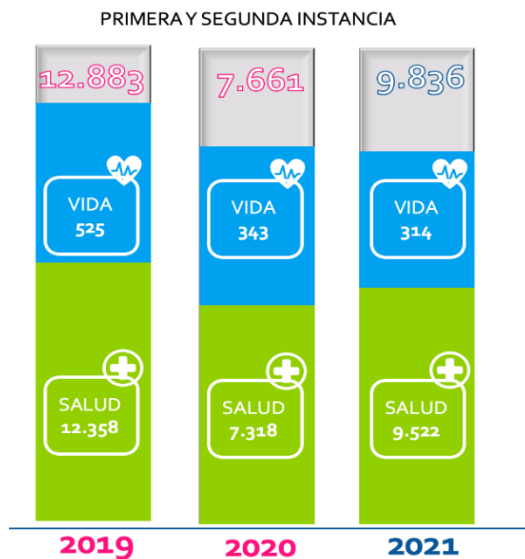
Casos radicados sin tutela: **694**

Población atendida:



Datos estadísticos 2021 (01 enero a 31 diciembre)

En comparación con el año 2019 (antes de la emergencia sanitaria), el ingreso de acciones tutela disminuyó para el año 2020 en **5.222** y en el 2021 en **3.047**



Año	Diferencia Porcentual	Oficina Gestión en Salud		Egresos Despachos Judiciales	
		Casos Atendidos Sin Tutela	Hecho Superado	Retiro Voluntario	
2020	41%	1.990	1.551	279	
2021	24%	694	724	171	

Acciones de mejora continua de la Oficina de Gestión en Salud:

- Implementación de Atención Virtual en la Oficina de Gestión en Salud (OGS):** En el mes de octubre del 2021, se diseñó la Oficina Virtual para la OGS (Oficina de Gestión en Salud) donde se encuentra información interna del proyecto como reseña histórica, infografía, procedimientos, informes, actas de reuniones, directorio de enlaces y se



tiene estimado incluir un planeador para agendar las reuniones y las actividades pendientes. Desde este repositorio, tanto la Dirección Territorial de Caldas como la Rama Judicial, podrán acceder a información relevante del proyecto.

- **Reuniones con EPS e IPS:** Por parte de la Dirección Territorial de Caldas continúan las reuniones trimestrales con las EPS para evaluar los aspectos relevantes y/o debilidades dentro del procedimiento, de igual forma reuniones con las IPS para fortalecer la comunicación con los delegados de cada institución y retroalimentar la gestión interna de la Oficina de Gestión en Salud, en su actividad práctica.
- **Vinculación defensoría y personería:** Como resultado de las reuniones realizadas durante el año 2021, se logró la vinculación estratégica de la Defensoría y Personería. Se crearon usuarios para acceso directo en el sistema Almera y actualmente dichas dependencias registran directamente los casos en el sistema, continuando con la premisa de que en cualquier momento el usuario puede interponer la acción de tutela si así lo desea.

2.3. Página Web de la Seccional: El 09 de agosto de 2021 se puso en funcionamiento la Página Web de la Seccional que concentra la totalidad de los servicios ofrecidos, tales como:

- **Ventanilla virtual para la presentación de demandas.** Mediante la cual los usuarios pueden registrar las demandas que requieran ser radicadas y repartidas a los Juzgados de las especialidades Civil, Familia, Laboral y Administrativo en Manizales, Chinchiná y Villamaría.
- **Ventanilla virtual de recepción de memoriales de los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales,** la cual permite recibir en formato PDF los documentos que los usuarios externos deban dirigir a los despachos judiciales, con su respectivo recibido. Además, permite medir la percepción de la satisfacción de los usuarios.
- **Ventanilla virtual de consulta de notificaciones,** mediante la cual los apoderados pueden realizar las consultas respecto de las notificaciones que se llevan a cabo en el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, logrando oportunidad, transparencia y eficiencia. Para garantizar que su uso sea exclusivo de los profesionales del derecho, los perfiles fueron validados con la URNA.
- **Plataforma digital de usuarios externos de la Oficina y Juzgados de Ejecución de Sentencias Civil Municipal,** mediante la cual se gestionan los trámites de programación de remates, fijaciones en lista, notificación de estados, consulta de procesos, radicación de memoriales, descarga de oficios, autos y otros documentos, solicitud y programación de títulos y radicación de PQR.



3. Modernización de la infraestructura judicial y seguridad

La Rama Judicial en Caldas cuenta con siete (7) Sedes Judiciales propias en los siguientes municipios: Manizales (2), Salamina (1), Samaná (1), Puerto Boyacá (1), La Dorada (1) y Riosucio (1).

En cumplimiento al pilar estratégico de Modernización de la Infraestructura Judicial, la Dirección Seccional de Administración Judicial, adelantó durante la vigencia 2021 obras de mantenimiento y mejoramiento, para ofrecer instalaciones físicas en condiciones óptimas que permitan una adecuada prestación del servicio de justicia en un espacio físico digno para los prestadores y usuarios del sistema.

Se suscribieron 7 contratos encaminados a fortalecer la infraestructura física de las sedes judiciales de la Rama Judicial del distrito en los municipios de Riosucio, Puerto Boyacá, La Dorada y Manizales, por un valor total de 1.235.463.104 millones de pesos entre otros relacionados con: Reparación de filtraciones y humedades, modernización al sistema de iluminación de las oficinas del Palacio De Justicia “Fanny González Franco” de Manizales, reparaciones locativas y consultoría para el análisis de vulnerabilidad sísmica, patología estructural y diseño de reforzamiento estructural del Palacio de Justicia de Puerto Boyacá – Boyacá. (los cuales se encuentran publicados en forma detallada en el siguiente link: <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>). Con lo anterior se logró entre otros:

- Arreglo fachada Palacio Justicia Puerto Boyacá:



ANTES



AHORA





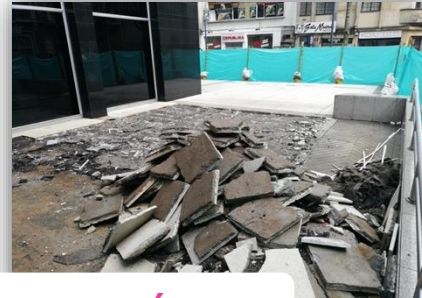
- Iluminación inteligente Palacio de Justicia Fanny González Franco (Manizales). Se instalaron sistemas de iluminación dimerizable que se gradúan automáticamente según la intensidad de la luz natural presente en las oficinas y pasillos, garantizando un uso eficiente de la energía que a su vez se traduce en la disminución del consumo de la misma y como consecuencia reduce el impacto ambiental derivado del uso de este recurso.



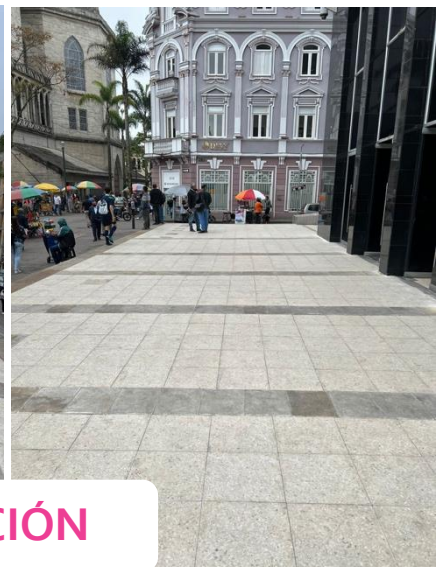
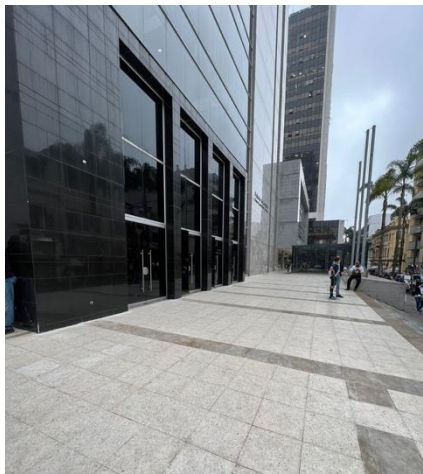
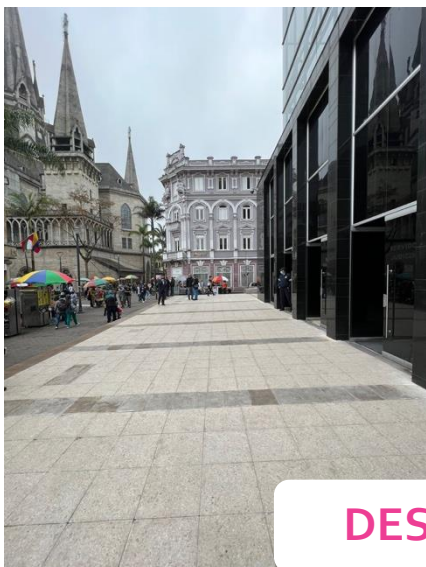
Fotos sistema de iluminación inteligente Palacio de Justicia Fanny González Franco de Manizales.



- Durante el año 2021 se ejecutaron obras de reparación a la plazoleta de la entrada principal del Palacio de Justicia de la ciudad de Manizales, debido a filtraciones de agua que estaban afectando el auditorio.



DURANTE SU EJECUCIÓN



DESPUES DE SU EJECUCIÓN

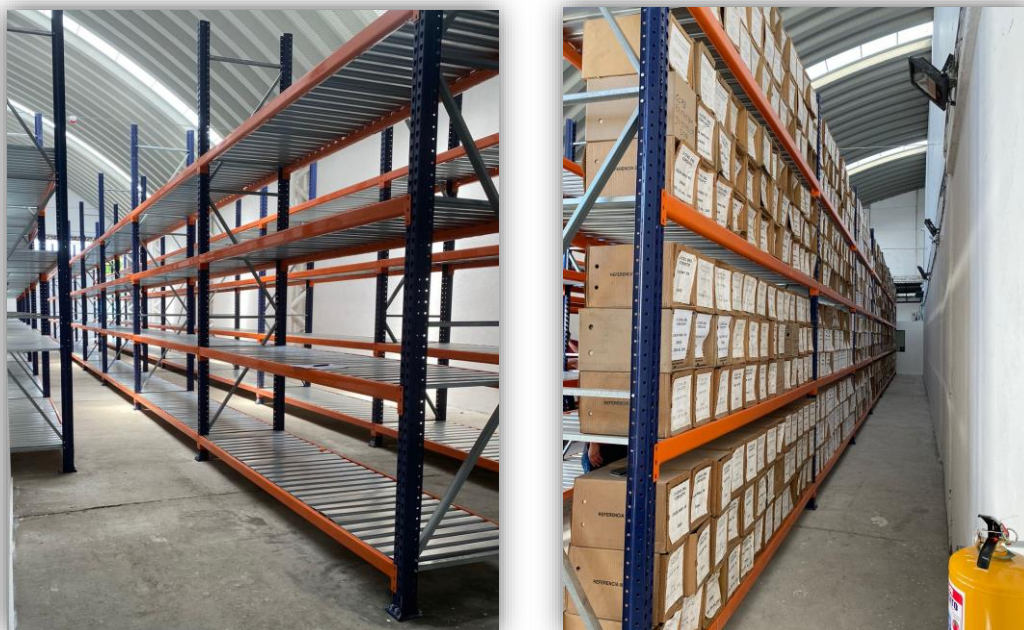


Implementación de Centro Logístico de Archivo Histórico en la Dorada: Durante el año 2021 se implementó un Centro Logístico de Archivo en la Dorada en un espacio de 300 metros cuadrados con capacidad de almacenamiento para 9.360 cajas. La bodega opera con un conserje y se utiliza un software para identificar con código QR cada una de las cajas.



Además, cuenta con sensores de detección de humo e inundación, alarma de incendios, circuito cerrado de televisión, equipos de aire acondicionado y otros equipos que permiten garantizar la seguridad de quienes la operan y de los documentos que allí se encuentran.

Con corte al 31 de diciembre de 2021 se trasladaron un total de **6.975** cajas





Proyecto de Reubicación de la Sede Judicial de Chinchiná Caldas

Durante la vigencia 2021 se realizaron gestiones ante la Alcaldía y Gobernación con el fin de ubicar posibles inmuebles o predios de su propiedad para la ubicación de la sede judicial del municipio de Chinchiná.

De igual manera se realizaron visitas de inspección a diferentes inmuebles disponibles en dicha localidad y que fueron tenidos en cuenta para el estudio de reubicación, dentro de los cuales se ubicó un inmueble que cumple con las necesidades y especificaciones técnicas y en ese sentido se viene avanzando con las gestiones pertinentes para el traslado de dicha sede judicial.

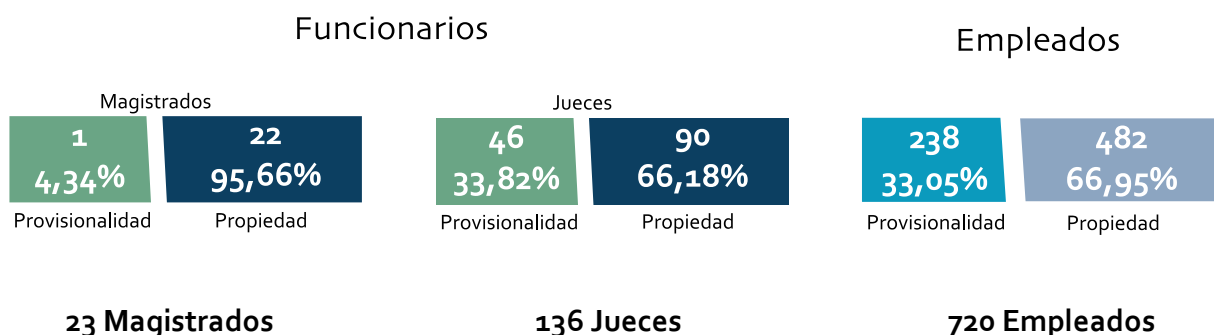
4. Información sobre la administración de la carrera judicial.

Funcionarios (Jueces y Magistrados) en Carrera Judicial

El Distrito Judicial de Manizales y administrativo de Caldas, cerró el año 2021 con una cobertura de los cargos de funcionarios así:

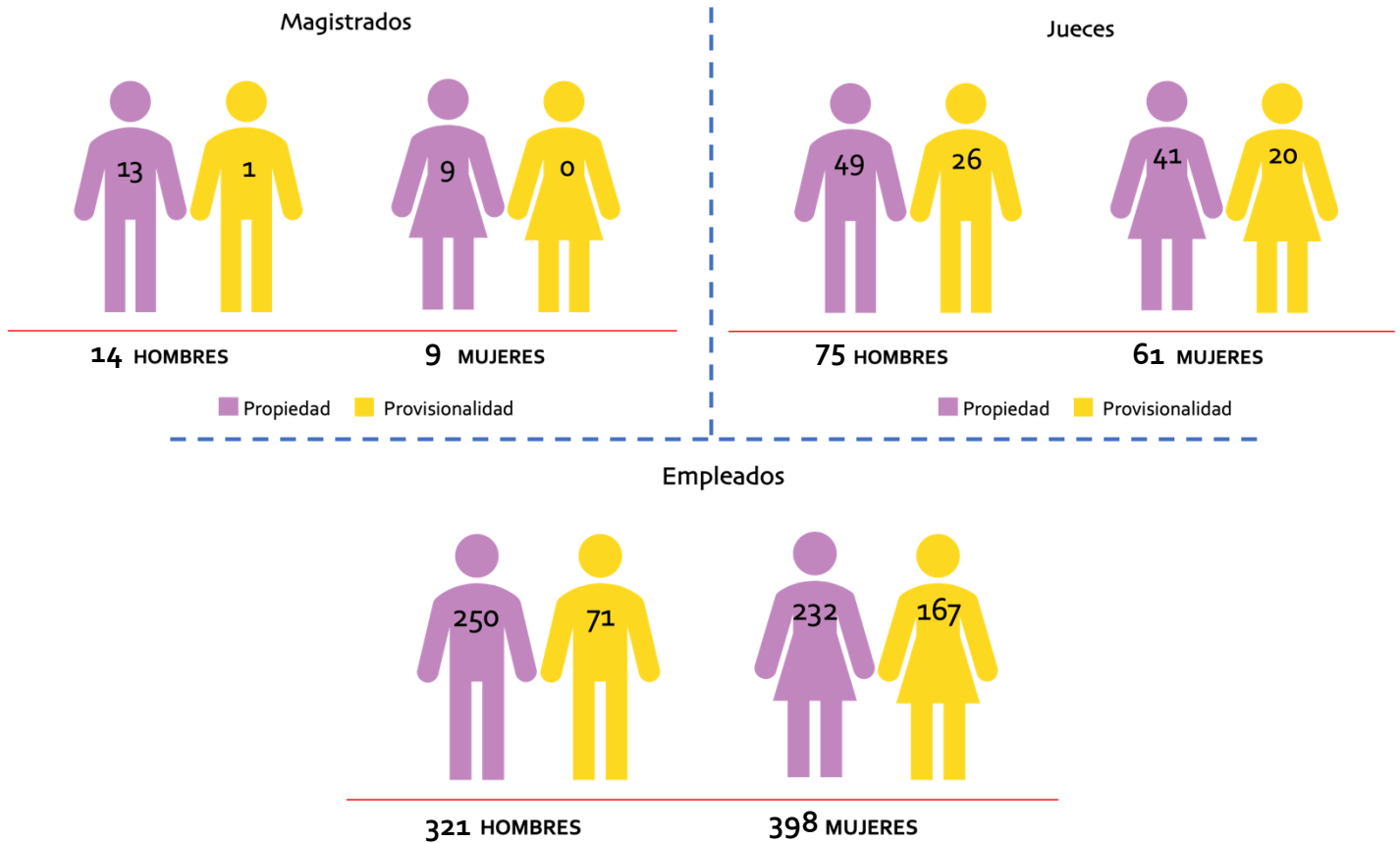
De un total de 23 Magistrados que hay en el Distrito, 1 se encuentra a provisionalidad

- 47 cargos en provisionalidad (Magistrados y Jueces) y 112 cargos en propiedad.
- 238 cargos de empleados en Provisionalidad y 482 cargos en propiedad.





Se presenta a continuación la distribución por género, de los servidores judiciales en el Distrito:



Concursos de méritos en ejecución:

Al 31 diciembre de 2021 a nivel seccional, la convocatoria No. 4 es la única vigente y se encuentra en etapa de posesión en carrera de los respectivos servidores judiciales, actualmente se encuentra en trámite.

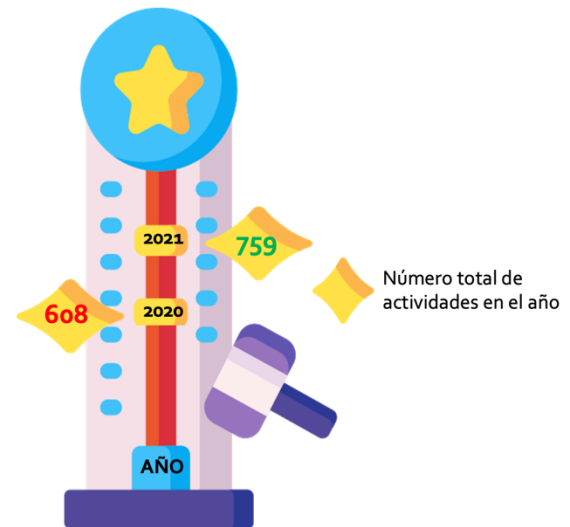
Durante el año 2021 fueron reportadas 20 posesiones en propiedad en los diferentes cargos de empleados.



Otras Actividades de Administración de la Carrera Judicial

Adicional a los procesos anteriormente mencionados, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, durante el año 2021 dio trámite a otras solicitudes y actividades necesarias para garantizar una eficiente administración de la carrera judicial. Estos son algunos indicadores:

TRAMITE	Año 2020	Año 2021
Permisos	59	60
Traslados definitivos	22	25
Compensatorios por turnos	142	239
Cierre de despachos	33	9
Vigilancias Judiciales	121	122
Derechos de Petición	95	163
Tutelas	9	36
Jueces Calificados	127	105
TOTAL	608	759



Durante el año 2021 se ejecutaron 151 actividades más que el año 2020.

Con corte a 31 de diciembre de 2021 el Consejo Seccional consolidó la calificación integral de **105** jueces y **392** empleados vinculados a la carrera judicial.

5. Vigilancias judiciales administrativas

Una de las funciones a cargo del Consejo Seccional es la de “ejercer la vigilancia judicial para que la justicia se administre de forma oportuna y eficazmente, así como cuidar del normal desempeño de las labores de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial”, con fundamento en el numeral 6o del artículo 101 de la ley 270 de 1996, tarea que es fundamental para la garantía al ciudadano del acceso a una justicia pronta y oportuna.

Durante el año 2021 se tramitaron un total de **122** Vigilancias Judiciales, donde el 60% correspondió a la Jurisdicción Ordinaria y el 40% a la Administrativa.



JURISDICCIÓN	Año 2020	Año 2021
JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA	26	49
JURISDICCIÓN ORDINARIA	95	73
TOTAL	121	122



ESPECIALIDAD	Numero de Vigilancias Año 2021
ADMINISTRATIVO	37
PROMISCOU MUNICIPAL	16
CIVIL CIRCUITO	13
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	12
FAMILIA	11
CIVIL MUNICIPAL	10
EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	9
LABORAL	5
PENAL CIRCUITO ADOLESCENCIA E INFANCIA	2
PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2
PROMISCOU DE FAMILIA	2
PENAL DE CONOCIMIENTO	1
PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENCIA E INFANCIA	1
TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES	1
TOTAL	122

II. Gestión Presupuestal

Respecto a la Gestión Presupuestal, la Dirección Seccional de Manizales informa cómo se cumplieron los objetivos propuestos para el año 2021.

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	116.608.134.241	116.068.770.260	99,54%	109.381.340.943	94,24%	109.381.340.943	100%
Gastos generales	5.914.207.998	5.843.106.938	98,80%	5.018.038.320	85,88%	5.018.038.320	100%
Transferencias	230.338.922	185.322.019	80,46%	182.272.389	98,35%	182.272.389	100%
Subtotal funcionamiento	122.752.681.161	122.097.199.217	99,47%	114.581.651.652	93,84%	114.581.651.652	100%
Inversión	2.636.539.848	2.623.990.869	99,52%	666.774.819	25,41%	666.774.819	100%
Total	125.389.221.009	124.721.190.086	99,47%	115.248.426.471	92,40%	115.248.426.471	100%



III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	11 de marzo de 2021
Hora:	10:00 a.m.
Enlace	https://stream.lifesizecloud.com/extension/13407983/bdd23b7e-e6d4-4893-ba47-4f042a1a4f1b
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial darán las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none">• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Del 8 de febrero al 16 de febrero de 2022• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas el 11 de Marzo de 2022.• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública el 11 de Marzo de 2022.• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**
RINDE CUENTAS **2022**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas

✉ sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Carrera 23 No. 21-48 Edificio Fanny González Franco, Manizales- Caldas

🐦 @CSJCaldas

📘 @Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

☎ (606) 8849635 Ext 10300-10305